



PROTOCOLO DEL INSTITUTO SAGRADA FAMILIA PARA LA EDUCACIÓN REMOTA EN AULAS VIRTUALES

Estimados Padres y/o Apoderados: Junto con saludar en este tiempo diferente para nuestro país y el mundo, donde la pandemia del Coronavirus nos ha hecho reinventar nuestras prácticas educativas. Es fundamental que toda la Comunidad de Insa se cuide y seamos conscientes y responsables de las medidas sanitarias propuesta por el Ministerio de Salud, para proteger a todas las familias que han confiado a sus hijas a esta formación Integral con sello Salesiano.

Es por esto que presentamos el siguiente protocolo para las clases con modalidad online, los cuales nos dan las pautas y pasos a seguir para lograr un aprendizaje significativo y de calidad para sus hijas.

Fundamentación

Este documento contiene buenas prácticas de comportamiento para la Educación a distancia mediante espacios virtuales según las orientaciones emanadas del MINEDUC¹. Este documento es complemento de la normativa interna del Colegio y pretende favorecer un ambiente de aprendizaje con interacciones positivas, diálogo y colaboración como elementos que forman parte del proceso de aprendizaje.

Es nuestro Reglamento Interno Escolar (descrito en la Agenda entregada a sus hijas al inicio del año Escolar) que nos ayuda a fundamentar las siguientes Instrucciones:

¹ MINEDUC. Orientación al sistema escolar en contexto de Covid – 19, marzo 2020.

Recordamos algunas indicaciones, extraído del RIE (Reglamento Interno Escolar) en el actual contexto de clases online que estamos viviendo, dicha normativa sigue siendo pertinente y se ajusta a las exigencias planteadas en este Protocolo de Clases Virtuales.

ESTUDIANTES

De los Derechos de las Estudiantes:

- A convivir en un ambiente sereno, tolerante, justo, respetuoso y solidario, propiciando el buen trabajo y las relaciones humanas, regulado por el Reglamento Interno Escolar.

De los Deberes del Estudiante:

- Cumplir obligatoriamente con los compromisos académicos que adquiere en cada una de sus asignaturas, evidenciando responsabilidad, laboriosidad, autodisciplina y constancia, favoreciendo el normal desarrollo de las clases.
- Presentarse puntualmente a clases online, con vestimenta adecuada. Respetando los horarios de entrada y termino de la clase.
- Respetar las normas y procedimientos indicados en los protocolos de clases virtuales.
- Al salir de la sala de clases virtual, antes del horario establecido, deberá informar al Profesor, quien autorizará su salida.

DEL APODERADO

De los Deberes de los Padres, Madres y Apoderados/as.

- Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Establecimiento, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa.
- Apoyar el Proceso Educativo de su hija, cumpliendo el horario de entrada y salida a cada una de las clases programadas vía online.
- Asegurar las asistencias a clases del estudiante.
- Justificar la inasistencia del estudiante según el procedimiento indicado por el Establecimiento.

De la Asistencia y Puntualidad

De la Asistencia:

La asistencia a clases, así como toda actividad que forma parte de nuestra propuesta Educativa, es considerada un valor esencial que evidencia responsabilidad y compromiso con su proceso Educativo y con el P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Por lo tanto en directo beneficio de la formación integral de cada estudiante y se exige su cumplimiento desde el primer al último día del año escolar.

- Es obligación de todo estudiante, asistir a todas las clases según horario establecido con los materiales necesarios de la asignatura y o módulo.
- Es deber del Apoderado hacer que su pupila asista a todas las clases y actividades organizadas por el Colegio.

De las Inasistencias:

- Toda inasistencia debe ser justificada de manera oportuna por el Apoderado (a) en forma personal, en el contexto actual será a través de los correos electrónicos, ya sea con la Coordinadora de Convivencia o Profesor/a Jefe, cuando corresponda debe adjuntar Certificado Médico.

Correo de Coordinadora de Convivencia Ed. Media:
valvarez@fmachile.org

Correo de Coordinadora de Convivencia Ens. Básica
yloncon@fmachile.org

De la Puntualidad.

La puntualidad es un hábito indispensable en la buena formación del alumno. Facilita el aprovechamiento del tiempo, la disposición para el trabajo y el orden y el respeto por los demás, todas virtudes claves en el desarrollo integral de nuestras alumnas. Tratándose de un hábito social, se pondrá atención en el cuidado de la puntualidad tanto en la hora de ingreso a la jornada escolar y retiro, como a las clases y cualquier otra actividad escolar, reconociendo que la labor le compete tanto al Colegio como a las Familias.

La supervisión y control escolar de estas normas, corresponde a todos los Docentes y a la Coordinadora de Convivencia Escolar.

FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Faltas Leves:

- Asistir sin tareas.
- Faltar a clases sin justificar oportunamente.
- Atrasos en la hora de llegada a clases virtuales.
- Falta de laboriosidad durante la hora de clases.
- Comer durante la clase.
- Mantener botellas con líquido o comida sobre la mesa, durante el desarrollo de la clase.
- Interrumpir el normal desarrollo de la clase o cualquier actividad.

Faltas Graves:

- Expresarse públicamente con vocabulario soez, escrito, oral o gestual.
- Grabar, filmar o fotografiar a algún integrante de la Comunidad Educativa, sin autorización y sin fines Educativos.

Conductas esperadas y reglas de participación en el Aula Virtual.

Estas reglas requieren a su vez conductas esperadas y deseables de un buen ambiente de aprendizaje, y pretenden igualmente fortalecer el vínculo con las familias de nuestra comunidad de apoderados y alumnos. Entre éstas conductas se destacan;

- 1) Actitud participativa y comprometida en su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- 2) Actitud respetuosa de todo miembro de la comunidad escolar participante en la virtualidad.
- 3) Actitud de responsabilidad y honestidad frente a la rendición de evaluaciones, entrega de trabajos y tareas.

Por su parte las reglas entre otras son;

- 1) El ingreso a las salas virtuales deberá ser mediante el correo personal comunicado al colegio y no debe ser cambiado por el usuario.
- 2) El Profesor es quien determina la pauta de la clase y la forma en que se interactuará: ya sea hablando por turnos o dejando las preguntas para el término de la clase o bien escribiendo las dudas que se generen en el trabajo personal en el tablón de la plataforma Classroom, para su posterior retroalimentación.
Es obligación del estudiante conectarse con anticipación al horario de clases indicado (mínimo de 5 minutos). Si no puede, deberá realizar sus consultas por Classroom para aclarar sus dudas. Asimismo, se debe justificar su inasistencia siendo el apoderado o apoderada quien se pone en contacto con la Coordinadora de Ciclo correspondiente, vía correo electrónico. valvarez@fmachile.org _ yloncon@fmachile.org
- 3) En la comunicación oral o escrita que pueda establecerse, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea profesores y/o estudiantes. En los Chat de las aulas virtuales, se debe cuidar el lenguaje escrito. Todo audio emitido debe ser en tono respetuoso, sin lenguaje soez ni inadecuado para un espacio formativo de ninguna clase.
- 4) Los estudiantes deben silenciar el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo solo cuando necesite realizar una consulta o el profesor le solicita su participación.
- 5) Los estudiantes deben entregar los trabajos, guías, o recursos que permiten efectuar evaluación del progreso de aprendizaje.
- 6) Los estudiantes deben estudiar el material complementario que se requiera para participar en clases, según lo señale el profesor. Las particularidades y diferencias entre los estudiantes en el Aula son valiosas para el desarrollo de su individualidad, pero se debe respetar el espacio para debates educativos y desarrollo de competencias específicas. No se debe emitir cuestionamientos o debates políticos o religiosos que dañe la honra, dignidad o creencias de las personas. Estos debates sólo pueden ser respuesta a una motivación educativa planificada por la o el profesor a cargo.

- 7) La sala virtual es para el trabajo de los profesores con los estudiantes. Se permiten comentarios o respuestas con relación a la temática tratada durante la clase virtual.
- 8) Para entrevistas con el Profesor, los estudiantes o su apoderado deben comunicarse directamente a través del correo institucional. El Profesor es quien fija el día y hora de la entrevista. Cuando sean requeridas por los estudiantes, ello será informado además al apoderado.
- 9) Las estudiantes tienen prohibido subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por el profesorado a redes sociales o viralizar las clases, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático.
- 10) De igual forma está prohibido compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a terceros, lo cual será considerado una falta grave. El único que puede enviar los enlaces de las clases es el profesor de la asignatura a impartir.
- 11) Los atrasos de ingreso a clases virtuales, ausencias o faltas en ellas, podrán ser motivo de citación a entrevista del apoderado/a cuya comunicación se hará mediante la plataforma virtual utilizada, ya sea con profesor de asignatura, profesor Jefe o Coordinadora de Ciclo, de modo de velar por el buen desarrollo y regular asistencia a éstas.
- 12) El lugar físico en donde la estudiante asiste a la clase sincrónica, debe ser un espacio apropiado para ello. Idealmente posicionado en un escritorio o mesa.
- 13) Durante la clase virtual sincrónica no se permite conductas que interfieran o sean disruptivas del proceso de aprendizaje en la clase virtual, ej. ingerir alimentos, tomar desayuno, etc. Ello constituye una distracción en el proceso de aprendizaje, a la vez que instala un hábito que favorece una mala alimentación.
- 14) En el caso de niñas de Educación Parvularia, que participan con la compañía de su apoderado, su presencia es de asistencia técnica en cuanto al recurso o medio tecnológico por el cual se desarrolla la clase sincrónica. En ningún caso debe reprender o castigar a su hija, debiendo cuidar el buen trato de la menor, recordando que la clase está siendo vista por todas las compañeras del curso y posiblemente por otros adultos que estén en línea asistiendo a sus hijas. Obviamente puede orientarlo, darle pequeñas

indicaciones o recordatorios en un tono ecuánime y controlado. Se solicita que en el caso de dar dichas orientaciones o recordatorios se silencie el micrófono de la plataforma.

- 15) Respecto de las faltas en aula virtual, se aplicarán las medidas de acuerdo al Reglamento Interno Escolar. Aquellas faltas relacionadas con la probidad académicas serán analizadas conforme el RIE y Reglamento de Evaluación y Promoción según corresponda. Ante cualquier falta de respeto o trasgresión a las normas de buena convivencia escolar al interior de la clase virtual, intervendrá la Coordinadora de Convivencia Escolar o el Comité de Convivencia Escolar si el caso lo amerita.

RECORDAR, NO OLVIDAR LAS NORMATIVAS E INSTRUCCIONES DEL PROTOCOLO A CLASES VIRTUALES

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Ingresar a clases a tiempo, mantenerse hasta terminar la actividad. El apoderado debe justificar inasistencias en casos especiales, enviando correo al Profesor de Jefe o Coordinadora de Convivencia de ciclo:

valvarez@fmachile.org yloncon@fmachile.org

IDENTIFICACIÓN

Nombre y apellido. Presentarse con su nombre real. Responder a la lista. Se registrará la asistencia diaria, informe que supervisa Coordinadora de Convivencia de cada Ciclo.

Cámara abierta. Fondo adecuado a la situación. Vestimenta adecuada. Estar bien presentadas.

ATENCIÓN

Mantener una participación activa en la clase.

Participar activamente siguiendo las instrucciones del profesor.

No retirarse hasta el final de la clase.

Usar el chat solo para preguntas y respuestas según lo indique el profesor.

MICRÓFONO

Mantener los micrófonos en silencio, encenderlos según indicación del Docente.

MENSAJES

No enviar mensajes, fotos, imágenes personales durante la clase.

ALIMENTOS

No ingerir alimento durante la realización de la clase. No comer.

RESPETO

Mantener el respeto hacia compañeros y docentes. Vocabulario formal.

GRABACIÓN

Prohibido grabar y/o compartir videos, fotografías de la clase, sin consentimiento.

HOGAR

Velar por un ambiente adecuado. Sin interrupciones.

CORREOS ELECTRÓNICOS

Hacer buen uso de los correos a disposición por parte del Colegio.

<p>Acoger estas normas en las aulas virtuales nos permitirá facilitar el aprendizaje y mejores resultados en los contenidos pedagógicos a nuestras estudiantes.</p>

MEDIDAS PREVENTIVAS

- **LAVADO FRECUENTE DE MANOS.**
- **TENER UN LUGAR ESPECÍFICO AL ESTUDIO, LIMPIAR CONSTANTEMENTE LAS SUPERFICIES Y MATERIALES DE TRABAJO.**
- **UTILIZAR ALCOHOL GEL.**

Que la presencia siempre cercana y de protección de nuestra Madre Auxiliadora siga acompañando las familias de cada una de nuestras estudiantes.

Con el compromiso y buena disposición de toda la Comunidad Educativa lograremos aprendizajes significativos en este nuevo desafío de clases online.

Afectuosamente:

Sra. Carmen Gloria Mihovilovich

DIRECTORA PEDAGÓGICA

Sra. Viviana Alvarez Mancilla

Sra. Yasna Loncón Diaz

COORDINADORAS DE CONVIVENCIA.